

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.340.—Don Enrique María Valdenebro Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 1 de julio de 1971, sobre multa impuesta de 22.500 pesetas.

Pleito número 404.869.—Doña Emilia Duráñez García contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 404.867.—Don Eugenio Duráñez García contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de marzo de 1973, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 404.807.—Don Cleto Acero Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de febrero de 1973, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 405.055.—Don José Antonio Sánchez Requena contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1973, sobre traslado de una oficina de Farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario Decano.—218-E.

Pleito número 404.887.—«Aiptesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1972.

Pleito número 405.037.—Don Roberto Concepción Guerra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de mayo de 1973, sobre oficina de Farmacia.

Pleito número 404.720.—«Hermes» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1973, sobre interpretación artículo de Ordenanza de Trabajo.

Pleito número 404.865.—Don Jaime Fábregas Graells contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de abril de 1973, sobre autorización de funciones de dirección de Auto-Escuela.

Pleito número 404.827.—Don Marciano Gutiérrez Pérez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de julio de 1972, sobre viviendas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario Decano.—217-E.

Pleito número 404.407.—Doña María del Carmen Jaramillo Pinto contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de noviembre de 1972, sobre resolución del contrato de vivienda.

Pleito número 405.015.—Doña Carmen García-Lomas Ruiz contra resolución ex-

pedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de mayo de 1973, sobre sanción.

Pleito número 405.057.—Doña María Rosa Alós Lloréns contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de septiembre de 1972, sobre delimitación del polígono «La Menacha».

Pleito número 404.871.—«La Prederida, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de marzo de 1973, sobre sanciones.

Pleito número 404.638.—Don Vicente Rojo Ossio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de febrero de 1973, sobre sanción por infracción de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario Decano.—216-E.

Pleito número 405.116.—Don Bernardo Cortés Alonso y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de septiembre de 1973, sobre inclusión de finca en el Registro de Solares de Salamanca.

Pleito número 405.114.—Don Tomás Menéndez Abascal contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de septiembre de 1973, sobre aprobación del plan parcial del polígono número 2 «La Villa», de Avilés.

Pleito número 405.133.—«Cooperativa del Campo Forrajera de Negreira» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de diciembre de 1972, sobre concesión de una central lechera.

Pleito número 403.948.—«Trans World Airlines, Inc.» (TWA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de noviembre de 1972, sobre interpretación de Convenio Colectivo Sindical.

Pleito número 404.249.—Don Antonio Covas Burguera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de noviembre de 1972, sobre sanción por falta grave de competencia profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Secretario Decano.—215-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Blas Martínez Dueñas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 26 de junio de 1973, que desestimó las peticiones del recurrente, en su condición de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, A21GO1739, en cuanto a reconocimiento de antigüedad y el abono de

las pagas extraordinarias reglamentarias; pleito al que ha correspondido el número 505.691 y el 430 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1973.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Benítez.—223-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis González-Berenguer Urrutia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de junio de 1973, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la Orden de dicho Departamento de fecha 8 de febrero de igual año, que resolvió el concurso convocado por acuerdo de la Dirección General de Administración Local de 8 de marzo de 1972, nombrando Secretario general del Ayuntamiento de Madrid a don Pedro Barcina Tort; pleito al que ha correspondido el número general 505.709 y el 436 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1973.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Benítez.—224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enedina Díaz López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de fecha 20 de septiembre de 1973, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la dictada por el propio Departamento con fecha 27 de noviembre de 1972, aprobatorio de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Silvota» (ampliación), en cuanto fijó los justiprecios de las fincas números 503, 532, 406, 571, 584, 483, 596 y 629; pleito al que ha correspondido el número general 505.879 y el 426 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1973.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Secretario, José Benítez.—225-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aureliano Murciego Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 14 de noviembre de 1973, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la Orden de 28 de septiembre de 1973 que denegó al recurrente el reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo de servicios prestados al Ejército como Alférez provisional de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 505.715 y el 1 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1974.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Secretario, José Benítez.—222-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Roldán Martínez y otros más funcionarios del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado (INDIME) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 916/1973, de 26 de mayo, del Ministerio de Hacienda, y Resolución que, por silencio administrativo, lo confirma en reposición, asignando coeficientes a las Escalas a extinguir de personal especializado y del personal Agente de Inspección del Ministerio de Comercio procedente del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, pleito al que ha correspondido el número general 505.684 y el 466 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de diciembre de 1973.

Madrid, 20 de diciembre de 1973.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—227-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Suárez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de diciembre de 1969, aprobatoria del proyecto de expropiación del polígono «Bens», segunda fase (sector B), que señala indemnización a industrias sitas en el polígono, y, entre otras, la parcela 591-Taberna, propiedad del recurrente, así como contra la desestimación del recurso de reposición, por aplicación de silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 500.491 y el 442 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 8 de enero de 1974.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—226-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por «Infraestructuras Industriales, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 31 de octubre de 1973, dictado en recurso de alzada ordinario interpuesto por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 24 de junio de 1972, dictado en reclamación 1.377/71, contra liquidación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 2 de 1974.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de enero de 1974.—El Secretario.—209-E.

VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3 de 1974, por el Procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Camposolillo, contra Resolución de 30 de octubre de 1973, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Duero de 1 de marzo de

1973, que denegaba la expropiación de bienes de dicha Junta Vecinal.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, 234-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de José María de Ribot de Balle, hijo de José y Adela, nacido en Olot (Gerona) el 7 de septiembre de 1909, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Valencia, 247, entresuelo, y que desapareció el 27 de enero de 1937, al intentar evadirse de la zona roja para pasar a la España Nacional, por el presente se hace público la incoación del referido expediente que han instado su madre doña Adela de Balle de Nouvilas, y sus hermanos don Eduardo, don Joaquín María, don Juan María, doña Dolores y don Ignacio de Ribot de Balle.

Barcelona, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario, Félix Ruiz.—3.930-3.

y 2.º 15-1-1974

MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos números 5/1972 promovidos por el Procurador don Juan Ignacio Avila del Hierro, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Alfonso y don Carlos Romero González de Peredo, nuevos dueños de la finca, hipotecada por don Andrés Salvador Rodríguez, casado con doña Emiliana Muñoz Herrero, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 32.000 pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la siguiente:

*Finca.—Piso bajo izquierda de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Salaberry de esta capital, está situado en la planta baja a la izquierda del portal; consta de vestíbulo, dos dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, con portal, anteportal y caja de escalera; a la izquierda entrando, con la calle de Salaberry, a la que tiene dos huecos; por el fondo, con la tienda y con patio lateral, el que tiene dos huecos, y por la derecha entrando, con patio central y con el patio lateral al que tiene un hueco. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros siete decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de cinco enteros seiscientos ochenta y nueve milésimas por ciento en la propiedad y gastos comunes. Inscrita al to-

mo 577, 244 de la sección tercera, folio 210, finca número 9.158, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 9, piso 2.º, se ha señalado el día 27 de febrero de 1974, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes.

1.ª Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de sesenta y cuatro mil (64.000) pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 28 de diciembre de 1973.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—85-1.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y en su nombre el Procurador don José Moreno Doz, contra don Juan Ruiz Guarnier y doña Concepción Acebes González, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre la finca siguiente:

«Urbana.—Local comercial letra «J» de la calle particular La Gaviota, número 25, en la villa de Getafe. Tiene una superficie de 198 metros 6 decímetros 93 centímetros, todos cuadrados. Consta de un local diáfano y un conjunto de dos aseos y retrete. Tiene derecho a abrir una escalera interior de comunicación de este local «J» con el local número uno, de estar conformes ambos propietarios. Representa el 16 enteros 62 centésimas por ciento en el valor total de la finca y gastos comunes.»

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca anteriormente descrita, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 15 de febrero próximo, a las once horas treinta minutos, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, que fué la cantidad de un millón ochocientas cincuenta mil pesetas fi-

jado en la escritura, que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Antonio Huerta Alvarez de Lara.—El Secretario.—316-C.

Don Antonio Huerta Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 484-973, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Jesús Nisarre Bolea, y en su nombre el Procurador don Federico Piniella Peco, contra don Alfonso, don Carlos y don Emilio Romero Gonzalez de Peredo, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre las fincas siguientes:

Urbana número 41. Piso número tres en planta décima de la casa número 6 de la calle Escalona, bloque C-5 de la Colonia de Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide 58 metros 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas-tendedero y principal. Linda: Derecha entrando, con vivienda número 4 de su planta y escalera de acceso a la que da una ventana; frente, con vivienda número 2 de su planta, con meseta y escalera de acceso por donde tiene su entrada; izquierda, con fachada principal del edificio a la que dan tres ventanas y la terraza tendedero, y fondo, con fachada lateral izquierda del edificio, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: 2 enteros 11 centésimas por ciento.

Urbana número 42. Piso número 4 en planta décima de la casa número 6 de la calle de Escalona, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas, principal y tendedero. Linda: Derecha entrando, con fachada posterior de la finca a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendedero; frente, con vivienda número uno de su planta, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, con vivienda número tres de su planta y hueco de ascensor, y fondo o testero, con fachada lateral izquierda de la finca en que radica a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Dos enteros siete centésimas por ciento.

Urbana número 45. Piso número 3 en planta undécima de la casa número 6 de la calle Escalona, bloque C-5 de la Colonia de Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide 58 metros 69 centímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios,

cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas, tendedero y principal. Linda: Derecha entrando, con vivienda número 4 de su planta y escalera de acceso a la que da una ventana; frente, con vivienda número dos de su planta, con mesetas y escalera de acceso, por donde tiene su entrada; izquierda, con fachada principal del edificio, a la que dan tres ventanas y la terraza tendedero, y fondo, con fachada lateral izquierda del edificio a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Dos enteros once centésimas por ciento.

Urbana número 46. Piso número 4, en planta undécima de la casa número 6 de la calle Escalona, bloque C-5 de la Colonia de Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide cincuenta y seis metros setenta y decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas, principal y tendedero. Linda: Derecha entrando, con fachada posterior de la finca en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendedero; frente, con vivienda número 1 de su planta, con hueco de ascensor y con mesetas de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, con vivienda número tres de su planta y hueco de ascensor, y fondo o testero, con fachada lateral izquierda de la finca en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Dos enteros siete centésimas por ciento.

Urbana número 47. Piso número uno en planta undécima de la casa número 6 de la calle Escalona, bloque C-5 de la Colonia de Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas, principal y tendedero. Linda: Derecha entrando, con vivienda número dos de su planta y con hueco de ascensor; frente, con vivienda número cuatro de su planta, con hueco de ascensor y con mesetas de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, con fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendedero, y fondo o testero, con fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota: Dos enteros siete centésimas por ciento.

Urbana número 48. Piso número dos en planta undécima de la casa número seis de la calle de Escalona, número dos, en planta undécima, digo de la calle de Escalona, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, Ciudad Parque Aluche, Carabanchel Bajo, de Madrid. Mide 58 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques. Consta de vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas, principal y tendedero. Linda: Derecha entrando, con fachada principal del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas y terraza tendedero; frente, con vivienda número tres de su planta con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, con vivienda número uno de su planta y con escalera de acceso a la que da una ventana, y fondo o testero, con fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da la terraza principal y una ventana. Cuota: Dos enteros once centésimas por ciento.

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes anteriormente relacionados, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día quince de febrero próximo, a las once horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

dose que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué la suma de doscientas mil pesetas por cada piso fijado en la escritura; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Entre líneas—por cada piso—. Vale.—El Juez, Antonio Huerta Alvarez de Lara.—El Secretario.—338-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 494/1970, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 21 de la misma, promovidos por «Financiación de Ventas a Crédito, S. A.» (SOFIVA), contra don Jaime Krahe Olmedilla, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

«Una finca urbana en término municipal de Olmedo, denominada «Cercado de Palomas Bravas, Alarco y Puerta de San Pedro», con doscientos treinta y nueve metros cuadrados de parte cubierta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados descubierta.» Inscrita en pleno dominio con carácter privativo a favor del señor Krahe en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al folio 45 del tomo 525 del Archivo, libro 35 de Olmedo, número 2.541. Para la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de 232.500 pesetas.

«Mitad indivisa de la finca urbana sita en el término municipal de Olmedo, que es una bodega subterránea, en el lugar llamado La Lobera, de setenta y dos metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al folio 78 del tomo 154 del Archivo, libro 15 de Olmedo, finca 915. Para la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de 3.750 pesetas.

«Mitad indivisa de la finca urbana sita en la calle de San Miguel, número siete, de Olmedo, de cuarenta y cinco metros y dos centímetros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al folio 210, tomo 1.484, libro 104, finca número 6.541. Para la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de 7.500 pesetas.

«La nuda propiedad de la finca urbana sita en la calle de San Miguel, número dos, de Olmedo, doce de la calle Francos, dieciséis de la plazuela de San Julián y los números cuatro, seis, doce, catorce de la calle de Buenavista, de una superficie edificada de mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados y cincuenta y siete centímetros cuadrados, y el jardín, corrales, patio y cobertizos cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y ochenta y tres centímetros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Olmedo al folio 6, tomo 1.702, libro 129 de Olmedo, finca 6.654. Para la segunda subasta sirvió de tipo la cantidad de 2.542.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 de la calle de Almirante de esta capital, el día 28 de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Dichas fincas y participaciones de fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 9 de enero de 1974, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º E.º: El Juez de Primera Instancia.—337-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DIAZ TELLO, Luis; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Melilla, soltero, de veinticinco años, «barban», domiciliado últimamente en calle Napoleón, 32, Melilla; encartado en causa número 8 de 1972 por maltratar a un superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de la Agrupación de Infantería de Marina, en Madrid.—(57.)

GARCIA COLILLA, Luis; hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años, estatura, 1,84 metros, domiciliado últimamente en Dusseldorf (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(58.)

RUIZ ROBLES, Antonio; hijo de Juan y de Rosario, natural de Albolote (Granada), de veintitrés años, estatura, 1,62 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, boca normal, barba normal, casado, albañil, domiciliado últimamente en Ripollat (Barcelona), sujeto a causa por haber faltado de su Unidad desde el 16 de octubre de 1973; comparecerá en el término de treinta días ante el

Juzgado de Instrucción del Batallón «Gravelinas» XXV, en Sabiñánigo (Huesca).—(52.)

ARAGON MEDINA, José; hijo de José y de Engracia, natural de Jimena (Cádiz), nacido el día 23 de febrero de 1952, casado, domiciliado actualmente en San Cayetano, 3, segundo, Palma de Mallorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(55.)

QUESADA CETRINA, Juan; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Linares (Jaén), soltero, camarero, de veinticinco años, con documento nacional de identidad número 26.170.453, pelo negro, cejas pobladas y al pelo, ojos castaños, nariz recta y grande, boca normal, barba poblada, orejas grandes y separadas, estatura 1,65 metros, peso aproximado, 65 kilos, residente en Linares, calle Huerta de las Eras, 11; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 16, en Granada.—(51.)

SALGADO SANOEZ, José Luis; hijo de Carlos y de Teresa, natural de Badajoz, de diecinueve años, soltero, estudiante, estatura, 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, boca normal, barba poca, color sano, con tatuajes en los hombros; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(50.)

COENRAAD DE RIDDER, Johannes; hijo de Adrián y de María, natural de Rotterdam, casado, deportista, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Houtwyckhlein, 73, Denhaag (Holanda); procesado por desobediencia y resistencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras.—(68.)

RICHARD AGER, David; hijo de Donald y de Elsie, natural de Orsett (Inglaterra), soltero, empleado, de veinte años, domiciliado últimamente en 54 Oaisway Stiford Clays Gra-ys Essex (Inglaterra), con pasaporte número 248.273-Z; encartado en expediente número 70 de 1973 por falta leve; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alicante.—(33.)

LOZANO SOLAR, Manuel; hijo de José y de Gloria, natural de Pedreña (Santander), soltero, marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle María de Cudella, Pedreña; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Destructor Antisubmarino «Roger de Lauria», en El Ferrol.—(35.)

Juzgados civiles

MATEOS SAYAGO, Eduardo; nacido en Sevilla el 31 de mayo de 1936, hijo de Eduardo y de Cándida, soltero, agente comercial, con residencia en Almodralejo, calle Valle, núm. 26, en la actualidad en ignorado paradero; encartado en diligencias previas número 1 de 1974 por falta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida.—(67.)

CADALSO MOLINA, Francisco; natural de Espinosa del Rey (Toledo), hijo de Federico y de Matilde, de cincuenta y cinco años, casado, vendedor ambulante, con domicilio en calle Congosto, 30, primero J, actualmente en ignorado paradero; proce-

sado en expediente número 933 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(61.)

SIMAO GUERREIRO, María Odete; súbdita portuguesa, domiciliada últimamente en Sevilla, parque Hogar de las Naciones, número 9, actualmente en ignorado paradero; encartada en diligencias preparatorias número 134 de 1973 por insultos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(60.)

GOMEZ LINEIRO, Jasé Manuel; natural de Sevilla, soltero, perito industrial, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Guillermina, domiciliado últimamente en Madrid, calle Fuentemar, número 28; encartado en causa preparatoria número 30 de 1973 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(73.)

JIMENEZ JIMENEZ, Jesús; nacido en Baños de Río Tobía (Logroño) el 3 de septiembre de 1948, soltero, jornalero, hijo de Lisardo y de Jesusa, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital; procesado en causa número 2 de 1974 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(72.)

CREMADES, Marcel Eugene; súbdito francés, hijo de José y de Isabel, casado, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en sumario número 65 de 1973 por cheque sin fondos y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(71.)

GONZALEZ ZORITA, Alicia; de veintiséis años, hija de Rafael y de Emilia, natural de Bea de Tajo (Madrid), casada, sus labores, vecina de Benahadux (Almería), domiciliada últimamente en Estación Servicio Los Sevillanos; procesada en sumario número 111 de 1973 por adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(39.)

SANCHEZ PLAZA, Antonio (a) «el Serano»; mayor de edad, casado, mecánico, vecino de Tabernas (Almería); procesado en sumario número 111 de 1973 por adulterio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(40.)

COBO CANO, Angeles; natural de Madrid, hija de Manuel y de Antonia, de veintiún años, en ignorado paradero; procesada en expediente número 923 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(44.)

LOPEZ INIESTA, Josefa; natural de Hellín (Albacete), hija de Juan Francisco y de Josefa, de veintiún años, en ignorado paradero; procesada en expediente número 866 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(45.)

MARTINEZ RODRIGUEZ, Gabino; usa los nombres de «Antonio Torrecillas Martínez» y «Antonio Martínez Pérez»; hijo de Angel y de Adoración, casado, conductor, de cuarenta y cuatro años, natural de Alcaudete (Jaén), vecino de Madrid, Sierra Madrona, 8, bajo, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en expediente número 928 de 1973; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(46.)

ARINO ESCUDERO, Fernando; natural de Barcelona, hijo de José y de Antonia, de veinticuatro años, en ignorado paradero; procesado en expediente número 900 de 1973; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(47.)

CARRERAS PAJUELO, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Sevilla, de cuarenta y dos años; procesado en sumario número 78 de 1973 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(48.)

JAIME TORRES, Dolores; de cuarenta y un años, hija de Salvio y de Josefa, casada, natural de Ballesta (Francia), vecina de Gerona, con domicilio en Calella, hotel «Maritxell»; procesada en causa número 1 de 1968 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gerona.—(54.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Jurisdicción Central de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3 de 1972, Luis Díaz Telleo.—(78.)

El Juzgado de Instrucción del Centro de Reclutas número 9 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 99 de 1973 (Sixto Alfredo Iglesias Ramos.—(70.)

El Juzgado Permanente de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 3 de 1973, Juan R. Ferrándiz Ferragud.—(58.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 4 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Carlos Fuentes Zamorano.—(34.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 64 de 1971, Antonio Cazorla Pomares.—(63.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 35 de 1972, Francisco Delgado Martínez.—(62.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causas números 24 y 29 de 1972, Juan Navarro Santiago.—(76.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 101 de 1973, Miguel Angel Cañestro Pérez.—(66.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 26 de 1973, David Navarro Doménech.—(53.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 108 de 1973, Walter Morales Bustos.—(49.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1.140 de 1958, Antonio Sansano Aspa.—(41.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 244 de 1950, José Pastor Pubill.—(42.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 473 de 1951, María Cayetano García.—(43.)

EDICTOS

Juzgados militares

Eladio Collado Merino, natural de Almorharín, provincia de Cáceres, hijo de Vicente y de Dolores, nacido el día 26 de octubre de 1949, soltero, de profesión obrero, mide 1,65 metros, dará conocimiento por escrito de su actual residencia y domicilio al Comandante de Infantería don Santiago Torres Gallego, Juez Instructor de la Caja de Reclutas número 171, para poderle notificar la resolución recaída en el expediente número 141 de 1971, que por falta de incorporación para su destino a Cuerpo le ha sido instruido en dicho Juzgado.

Cáceres, 5 de enero de 1974.—El Comandante Juez Instructor.—(69.)

Juzgados civiles

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 752 de 1973 sobre apropiación indebida, a virtud de denuncia de Casimiro Lucio Tomás, como representante legal de «Transportes Automóviles, S. A. (TASA), dirigida contra Mr. Derrick Robert James, mayor de edad, con autorización de residencia en España número 1178/1971, expedita en Alicante el 25 de mayo de 1971, se cita a este denunciado a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, al objeto de ser oído en las expresadas diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Gandía a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Juan Gisbert.—El Secretario.—(75.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias previas número 1.118 del pasado año 1973 sobre hurto, por el presente se cita y emplaza para que dentro de los cinco días siguientes comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Hans Martin Banszerus, de veintidós años, soltero, hijo de George y de Johanna, natural y vecino de Hoxter (Alemania), previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Antonio del Moral.—El Secretario.—(74.)